

DECRETO ALCALDICIO N° 1741

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA A TRAVÉS
DE TRATO DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA 08 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1006 de fecha 08-08-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y BERTA SAAVEDRA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE DOMO EDUCATIVO SISTEMA SOLAR EN 4K CON SONIDO Y PROYECCIÓN 360°, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. Según consta de certificado adjunto N° 300.784 del Departamento de Derechos Intelectuales con cargo a LEY SEP.
El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE DOMO EDUCATIVO SISTEMA SOLAR EN 4K CON SONIDO Y PROYECCIÓN 360°, para ESCUELA LA PIMPINELA, CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y BERTA SAAVEDRA, al Proveedor DOMO EDUCAR SPA, RUT 76.705.521-8, MONTO \$4.000.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP., a ESCUELA LA PIMPINELA, CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y BERTA SAAVEDRA, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)